



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**98****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 266 de 2012, seguido ante este órgano judicial por una falta de amenazas, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva del auto de fecha 26 de abril de 2012, recaído en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

*Fallo*

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Juan Carmelo Hernández Pelayo, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 26 de abril de 2012.—El secretario (firmado).

(03/17.921/12)